

Se aprueba la tasacion practicada por el Arquitecto de la casa n.º 1.ª Para del Granero.

A propuesta de la Comision de Policia Urbana, aprueba el Ayuntamiento la tasacion practicada por el Arquitecto Titular de la casa numero uno de la Para del Granero, propia de los herederos de D. Macianaz Moreno, acordando se someta despues para su aceptacion, a los citados vecinos, siendo dicha tasacion del tenor siguiente:

"En conformidad de lo que se comprende en el 4.º extremo del informe del Sr. Arquitecto Titular fecha 29 del pasado Julio, ha reconocido dicho funcionario la casa n.º 1. de la calle del Granero, resultando que en vista del poco valor que representan los materiales aprovechables, una vez pagados el derribo y extraccion de escombros, se ha practicado la tasacion de dicha parte de casa en el supuesto de que, el actual dueño haga el derribo, dejando el solar expedito al Excmo. Ayuntamiento para utilizar como calle la parte exterior, ó sea la marcada en el plano con la letra A, y poden enagenar como parcela sobrante de la via pública la parte marcada con la letra B, y cuyos detalles son los que se expresan a continuacion:

Pesetas c.º

Por 54 ó 4 m.ª superficiales que quedanz de beneficio de la via pública marcado en el plano con la letra A; a 15 p.ª m.

810 60

Por el valor total de las fabricas que han de ser devolidas y que afectan a la parte

